

Asunción, 16 de julio de 2025.-

MSPyBS/S.G. N° 1491 /2025

**DIPUTADO NACIONAL
DON PEDRO ORTIZ TORRES, PRESIDENTE
COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL, SEGURIDAD,
INTELIGENCIA Y ORDEN INTERNO
HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
PALACIO LEGISLATIVO
ASUNCIÓN**

Señor Presidente:

Me es grato saludar a Vuestra Honorabilidad, en ocasión de hacer referencia a la Nota N.C.D.D.N.S.I.Y.O.I. N° 163 de fecha 03 de junio del presente año, por medio de la cual solicita informe al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sobre el Proyecto de Ley **"QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 2º DE LA LEY N° 7104/2023 QUE DECLARA EMERGENCIA NACIONAL EN MATERIA DE CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS, EN TODO EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY"**.

En respuesta a la solicitud, remito adjunto los siguientes documentos presentados por las dependencias técnicas de esta Cartera de Estado:

- Dictamen AJ N° 972/2025, suscrito por el *Abog. Gustavo Irala*, Director General de Asesoría Jurídica.
- Nota DNSM N° 526/2025, suscrita por la *Dra. Mirtha Rodríguez Rossi*, Directora Nacional de Salud Mental.
- Nota de fecha 18 de junio de 2025, suscrita por la *Dra. María Fernanda Rojas*.
- Nota CENPTRA/MDCL N° 143/2025, suscrita por el *Dr. Milciades Daniel Cantero*, Director General del Centro Nacional de Prevención y Tratamiento de Adicciones.

Hallo propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente,


**DRA. MARÍA TERESA BARÁN W.
MINISTRA**

/md
SIMESE 111581/25